

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de MARZO del 2013.

DECRETO EXENTO N 757,

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por el club deportivo Unión Capellanía.

CONSIDERANDO:

- 1.- Celebración de la Semana veraniega SAN Marcos

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Club Deportivo Unión Capellanía
RUT : 75.257.809-1
A REALIZARSE : Sector Rural San Marcos
LOCAL : Local de Don Adam Vega.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
• Campeonato Baby Fútbol	Lunes 11 a sábado 16 Marzo del 2013	20:00 a 23:00 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs.
• Semana veraniega.		

MOTIVO : Reunir fondos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas no alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 al **Club Deportivo Unión Capellanía**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la Actividades durante los días y horarios según programa adjunto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. ✓